



RAD. 2019-00123

INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, abril 15 de 2021.

Señor Juez: Doy cuenta a Ud. de la demanda ordinaria laboral (Cumplimiento de Sentencia) promovida por MANUEL ANTONIO PEREZ HERRERA contra COLFONDOS S.A. Y OTRA, dándole cuenta que la parte actora, mediante memorial del 1º de febrero de 2021, solicita el cumplimiento de la sentencia. Disponga.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que se solicita el decreto de medidas cautelares, cítese al apoderado de la parte actora, para que preste juramento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del C.P.T. y S.S.

CÚMPLASE

Juez,

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO